

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****70****MADRID**

URBANISMO

Distrito de Chamberí

La Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en su sesión ordinaria de 16 de septiembre de 2021, adoptó el siguiente acuerdo:

“Primero.—Admitir a trámite y aprobar inicialmente al amparo de lo dispuesto en el artículo 59, apartado 4, de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos, para la implantación de la actividad de consultorio odontológico, en la planta primera del edificio sito en la calle de Fernández de los Ríos, número 88, promovido por Turrion Legacy, S. L. P.

Segundo.—Someter el expediente al trámite de información pública por el plazo de un mes, mediante la inserción del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en un periódico de los de mayor difusión.

Tercero.—Notificar individualmente a los interesados el presente acuerdo”.

El expediente podrá examinarse en las mañanas de lunes, miércoles y viernes, de 9:00 a 11:30 horas, previa cita, en el Distrito de Chamberí, sito en la plaza de Chamberí, número 4, Sección Licencias y Autorizaciones, Departamento Jurídico (planta baja), y presentar en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, dentro del indicado plazo los escritos de alegaciones que estime convenientes.

Madrid, a 24 de septiembre de 2021.—La secretaria del Distrito, María Zapata Plaza.
(02/28.254/21)

